

EL DIARIO PALETINO-EL DÍA DE PALENCIA, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «El Diario Palentino-El Día de Palencia, S.A.» (sociedad unipersonal) adoptó el 9 de diciembre de 2005 la decisión de reducir el capital social en 404.829,88 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la amortización de 1.654.513 acciones de 0,26 euros de valor nominal, dejando fijado el nuevo capital social en 430.173,12 euros.

Palencia, 12 de diciembre de 2005.—Administrador único de la Sociedad, Gregorio Méndez Ordóñez.—63.791.

ELÉCTRICA DE LA MAZORRA, S. A.

El Administrador Solidario convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Eléctrica de la Mazorra, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de esta compañía sito en Karrantza (Vizcaya), Barrio de la Cadena, sin número, a las 10:00 horas de la mañana del día 19 de enero de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, en mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria (si a ello hubiere lugar), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento del capital social en la cuantía de cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento setenta y cuatro euros (465.174,00 euros), mediante la emisión de 7.740 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, indivisibles y acumulables, que deberán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, con lo que el capital social quedaría finalmente —si es aprobada esta propuesta y es ejecutada en su integridad—, en la cifra de 525.274 euros representado por 8.740 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Caso de ser aprobada la propuesta: determinación del plazo inicial para suscribir y desembolsar las nuevas acciones, previsiones para el caso de que algún socio no ejercite el derecho de suscripción preferente, previsión para el supuesto de aumento incompleto. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los estatutos, relativo al modo de administrar la sociedad, proponiéndose el cambio del sistema de dos administradores solidarios al de un Administrador Único. Caso de ser aprobada la propuesta, cese de los dos administradores solidarios y nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación expresa y amplia de facultades para que sean ejecutados plenamente los acuerdos que se adopten en su caso en los puntos precedentes, incluyendo a dicho efecto, y entre otras, las de emisión de certificaciones; subsanación, ampliación y rectificación; efectuar o instar publicaciones y requerimientos; comparecer notarialmente para otorgar actas o escrituras, etc.

Quinto.—Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el informe emitido por el órgano de administración justificando la propuesta de aumento de capital (y expresando las demás características de la propuesta), el informe justificando la variación en el modo de administrar la sociedad y los textos íntegros de las propuestas de modificación de los artículos 5 y 22 de los estatutos. Asimismo, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de todos dichos documentos.

En Karrantza, a 5 de diciembre de 2005.—El Administrador Solidario, Juan Antonio Echevarría González.—63.422.

ELETRDOMÉSTICOS BALADRÓN, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Electrodomésticos Baladrón, S. L.», se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en Vigo en la Notaría de D. Cesar Manuel Fernandez-Casqueiro Domínguez sita en la calle Urzaiz, n.º 12 Enlo., el día 29 de diciembre de 2005 a las 16.30 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar si procede la fusión por absorción de «Electrodomésticos Baladrón, S. L.» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Baladrón, S. L.» todo ello según el proyecto presentado por los Administradores.

Segundo.—Aprobar si procede el balance de fusión por absorción.

Tercero.—Aprobación, si procede de la asignación y adjudicación de acciones en la sociedad destinataria.

Cuarto.—Acordar si procede, el ejercicio de acciones judiciales contra D. Juan José Baladrón González y D. Francisco Alves Santiago.

Quinto.—Nombramiento si procede, de la persona o personas en las cuales se delega la ejecución de estos acuerdos y su protocolización notarial, otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión por absorción y realización de cuantos demás trámites y gestiones sean pertinentes para su inscripción registral.

Sexto.—aprobación del acta de la Junta, si procede.

Los señores socios, a partir de la presente, pueden examinar en Vigo-Sardoma, Lugar de Raposeira, n.º 40 nave, y obtener copia inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 9 de diciembre de 2005.—Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús del Orario Baladrón González.—63.747.

EMBUTIDOS DUQUE DE LERMA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Embutidos Duque de Lerma, Sociedad Anónima», con CIF A09352006, de fecha 2 de diciembre de 2005 se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de enero de 2006 a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de enero de 2006 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Segundo.—Exposición de datos económicos a fecha 31 de octubre de 2005 para su análisis.

Tercero.—Reducción del capital social a cero para reestablecer el equilibrio patrimonial disminuido por efecto de pérdidas, y posterior aumento de capital en la cantidad de 651.318,78 euros por creación de nuevas participaciones con cargo a compensación de créditos existentes contra la sociedad que figuran en las cuentas 160 y 553 del balance.

Cuarto.—Ampliación de capital en la cantidad de setenta mil (70.000,00) euros con cargo a aportaciones dinerarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Lerma, 5 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Felipe Arribas Abajo.—63.407.

EVORAL IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Ruiz Pérez contra Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.198 euros de principal más 319,97 euros y 191,92 euros de costas e intereses provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—62.471.

EXPOMATIC, S. A.

Balance de disolución y liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	114.000,00
Bancos	13.920,04
Total activo	127.920,04
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	73.101,34
Resultados negativos ejercicios anteriores	-4.793,00
Pérdidas y Ganancias ejercicio	-489,51
Total pasivo	127.920,04

Banyoles, 28 de noviembre de 2005.—La Liquidadora única, María Vilá Brugué.—62.338.

FARRUCO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Farruco, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad en fecha 30 de noviembre de 2005 reducir el capital social de la compañía mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que suman 334.438 acciones, reduciéndose el capital social en 3.384.846.998 euros, que pasan a integrar la reserva voluntaria, mediante la disminución de valor nominal de cada una de las acciones en un importe de 0,10121 euros, de modo que pasan a un valor de 6 euros por acción. Reducir el capital social de la compañía en 114.000 euros mediante la amortización de 19.000 acciones de la sociedad Hermaca, S. L., números 315.439 al 334.438, todas inclusive. Como consecuencia de la operación el capital social queda en 1.892.628 euros.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuensalida, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Hernández Martín Caro.—63.736.